

Not. [Signature]
NOMBRE

125764
2006



Marzo

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO

Licdo. Boris Barrios González

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Teléfonos: { 264-3585
264-8927
Telefax: 264-8047

OBARRIO
AVE. SAMUEL LEWIS
EDIF. OLIVELLA
PLANTA ALTA

Apartado: 87-4240
Zona 7
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 19,459 DE 11 DE Agosto DE 20 06

POR LA CUAL

se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de los Suscriptores del Pacto Social de **ARBLOS OVERSEAS CORP.**, celebrada el 11 de Agosto de 2006, por la cual se cambia el nombre de la sociedad a: **ARBLOS MANAGEMENT CORP.**, se modifican los Artículos Octavo, Décimo y Décimo Tercero.

JOSÉ ZUIGA
MORGAN & MORGAN
Cédula 8-225-1020

PCS
355498
Cindy
T-29237

2006 AGO 21 P 7:44
[Signature]
[Stamp]

Copia para propositos Informativos solamente



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



Notaría 1 ^{ra} PANAMA	REPÚBLICA DE PANAMA Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2040 de 27 octubre de 2004. 21 / 8 / 06 B/4.00 119459210806090061100802

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**----- (19,459)----- dp-

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de los Suscriptores del Pacto Social de **ARBLOS OVERSEAS CORP.**, celebrada el 11 de Agosto de 2006, por la cual se cambia el nombre de la sociedad a: **ARBLOS MANAGEMENT CORP.**, se modifican los Artículos Octavo, Décimo y Décimo Tercero.-----

----- Panamá, 11 de Agosto de 2006.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de Agosto de dos mil seis (2006), ante mí, Licenciado BORIS BARRIOS GONZALEZ, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- doscientos doce- mil setecientos veintidós (8-212-1722), comparecieron personalmente las siguientes personas quienes doy fe que conozco: JOSÉ EUGENIO SILVA RITTER, varón, oficinista, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veinticinco-mil veinte (8-225-1020) y DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO, mujer, secretaria, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veintiséis-dos mil doscientos ochenta y seis (8-226-2286), ambos mayores de edad, panameños, casados, vecinos de esta ciudad, con dirección en calle cincuenta y tres E (53E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16), Panamá, República de Panamá, y me manifestaron lo siguiente: Que la sociedad **ARBLOS OVERSEAS CORP.**, está inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha quinientos treinta y dos mil seiscientos diez (~~532610~~), Documento novecientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho (983348).-----

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo Noveno (9°) de la Ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927), los Suscriptores del Pacto Social están autorizados para reformar el mismo y tomar otras determinaciones acerca de la sociedad, y a tal efecto me presentó para ser protocolizada en esta Notaría un Acta de la Reunión de los Suscriptores de la sociedad **ARBLOS OVERSEAS CORP.**, celebrada el once (11) de Agosto de dos mil seis (2006), en la cual se propuso reformar el Pacto Social para modificar los Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Tercero.-----

Dicho documento consta de dos (2) hojas escritas a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta escritura.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como les fue a los comparecientes en presencia de las testigos instrumentales LOURDES PEREZ, mujer, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos cincuenta y uno-quinientos cuarenta y nueve (4-251-549) e IVONNE ARIZA, mujer, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos setenta y nueve- quinientos noventa y cuatro (8-479-594), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia por ante mí el Notario que doy fe.

El Suscrito Notario hace constar, además, que este documento ha sido elaborado por la firma de Abogados MORGAN Y MORGAN y firmado por el Licenciado Luis Miguel Hincapié Corcó - Abogado.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (19,459)

(fdo.) José E. Silva. Dianeth M. de Ospino.

(fdo.) Lourdes Perez. Ivonne Ariza.

BORIS BARRIOS GONZALEZ Notario Público Primero del Circuito de Panamá.

ACTA DE LA REUNION DE LOS SUSCRIPTORES DEL PACTO SOCIAL DE ARBLOS OVERSEAS CORP.

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 11 de Agosto de 2006, en las oficinas principales de la sociedad, se efectuó una reunión de los suscriptores del Pacto Social de la sociedad, señores JOSÉ EUGENIO SILVA RITTER y DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO. Presidió la reunión el Suscriptor JOSÉ EUGENIO SILVA RITTER y actuó como Secretaria la Suscriptora Sra. DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO.

Acto seguido manifestó el Presidente de la reunión que la sociedad todavía no había emitido acciones, y por este motivo estaban ellos autorizados para reformar el pacto social y tomar



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



Notaría 1 ^{ra} PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración hecha según Resolución de la DGI N° 201-2840 de 27 octubre de 2004.
	18 / 8 / 06 B/4.00 119468180806000601100662

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

otras determinaciones acerca de la misma, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 9o. de la Ley 32 de 1927.-----

A tal efecto propuso reformar el Pacto Social para modificar los Artículos Primero, Octavo, Décimo y Décimo Tercero.-----

Discutido el asunto, por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada fue:---

-----RESUELTO:-----

Primero: Que el Pacto Social, en su Artículo Primero quede modificado como sigue:-----

PRIMERO: El nombre de la sociedad es: **ARBLOS MANAGEMENT CORP.**-----

Segundo: Que el Pacto Social, en su Artículo Octavo quede modificado como sigue:-----

OCTAVO: Los directores son: **ARZU ALIYEVA, LEYLA ALIYEVA, OLIVIER MESTELAN,** todos con dirección en c/o 15, Boulevard Helvetique, Ginebra (Suiza).-----

Tercero: Que el Pacto Social, en su Artículo Décimo quede modificado como sigue:-----

DECIMO: Los dignatarios de la sociedad serán los siguientes: **ARZU ALIYEVA,** Presidente, **LEYLA ALIYEVA,** Tesorera, **OLIVIER MESTELAN,** Secretario.-----

Cuarto: Que el Pacto Social, en su Artículo Décimo Tercero quede modificado como sigue:-----

DÉCIMO TERCERO: La sociedad podrá ser obligada y comprometida ante terceros por la firma individual de sus Directores/Dignatarios.-----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión.-----

(fdo.) José E. Silva, Suscriptor/Presidente de la reunión.-----

(fdo.) Dianeth M. de Ospino, Suscriptora/Secretaria de la reunión.-----

Este documento ha sido elaborado por la firma de abogados MORGAN Y MORGAN.-----

(Fdo.) Por: MORGAN Y MORGAN ---Luis Miguel Hincapié C.-----

----- MINUTES OF THE MEETING OF SUBSCRIBERS TO THE ARTICLES OF
----- INCORPORATION OF **ARBLOS OVERSEAS CORP.**-----

In the city of Panama, Republic of Panama, on August 11, 2006, a meeting was held at the offices of the corporation, by the Subscribers to the Articles of Incorporation of the Corporation, Messrs. JOSÉ EUGENIO SILVA RITTER and DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO.-----

The meeting was presided by the Subscriber JOSÉ EUGENIO SILVA RITTER and as Secretary acted the Subscriber Mrs. DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO.-----

Whereupon, the Chairman stated that the corporation had not issued any shares and that they were, therefore, authorized by Law to amend the Articles of Incorporation, all according to the provisions of Article Ninth (9th) of Law Thirty two (32) of the year One Thousand Nine Hundred Twenty seven (1927).

In this respect, proposed to amend the Charter of Incorporation in its First, Eighth, Tenth and Thirteenth Clauses.

Following discussion and upon motion duly made and unanimously approved, it was

RESOLVED:

First: That the Articles of Incorporation, in its First clause, be modified as follows:

FIRST: The name of the Corporation is: **ARBLOS MANAGEMENT CORP.**

Second: That the Articles of incorporation, in its Eighth clause, be modified as follows:

EIGHTH: The Directors are: **ARZU ALIYEVA, LEYLA ALIYEVA, OLIVIER MESTELAN**, all with address at c/o 15, Boulevard Helvetique, Geneva (Switzerland).

Third: That the Articles of Incorporation, in its Tenth Clause, be modified as follows:

TENTH: The Officers will be the following: **ARZU ALIYEVA**, President, **LEYLA ALIYEVA**, Treasurer, **OLIVIER MESTELAN**, Secretary.

Fourth: That the Articles of Incorporation, in its Thirteenth Clause, be modified as follows:

THIRTEENTH: The corporation shall be bound and engaged before third parties by the sole signature of any of its Directors/Officers.

Having nothing else to discuss the meeting was adjourned.

(sgd.) José E. Silva, Subscriber/President of the meeting.

(sgd.) Dianeth M. de Ospino, Subscriber/Secretary of the meeting.

This document has been elaborated by the law firm MORGAN Y MORGAN.

(Sgd.) By: MORGAN Y MORGAN:---- Luis Miguel Hincapié C.

Concuerta con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los once (11) días del mes de Agosto de dos mil seis (2006).



LICDO. MORIS BARRIOS GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



Notaria 1 ^a PANAMA	REPUBLICA DE PANAMA Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGJ N° 201-2040 de 27 octubre de 2004.
	18 / 8 / 06 B/4.00 11945918080600001100664

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá
Tomo: 2006
Presentante: JOSE SILVA
Liquidación No.: 7006159571
Ingresado Por: JOGUE

Fecha y Hora: 2006/08/21 18:45:50:3
Asiento: 125764
Cedula: 8-225-1020
Total Derechos: 50.00

Señalanie Trías



Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente



Este documento ha sido procesado en el Programa de Automatización de Documentos (POAD) de la firma Ericsson MORGAN Y MORGAN y en consecuencia se establece fecha, hora y posibilidad de préstamo de conformidad con la autorización de derechos reservados Resolubión No. 201-0940 de 27 de octubre de 2004 expedida por la Dirección General de Ingresos

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

TASA UNICA ANUAL A LAS SOCIEDADES ANONIMAS
 (LEY No. 1 DE 28 FEBRERO DE 1985)

TASA UNICA

Teléfono:

Cheque : 25156

No. 823308

PARA USO D.G.I.	ROLLO TOMO	IMAGEN FOLIO	FICHA ASIENTO	D.V.	PARA USO D.G.I.
	9999	999	999999	03	
SELLO DE RECIBIDO					

Razon Social
ARBLOS OVERSEAS CORP.

Nombre del Representante Legal: _____ Cedula No. _____

Nombre del Agente Residente: _____ Cedula o No. de R.U.C. _____

Constituida bajo las Leyes del Pais: _____ Fecha de Inscripcion en el Registro Publico: _____

Escritura Publica No. _____ Notaria: _____ Fecha de Protocolizacion: _____

PERIODO QUE CUBRE EL PAGO						Pago Valido Hasta
Ano	Al	Ano	Al	Ano	Al	
						PARA USO DE LA D.G.I.

Este formulario ha sido procesado y preparado por el sistema de procesamiento automatico de la firma Morgan & Morgan y en consecuencia se entiende hecho bajo la gravedad del juramento de conformidad con la autorizacion concedida a esa firma, mediante la Resolucion No. 201-83, del 26 de febrero de 1983, dictada por la Direccion General de Ingresos del Ministerio de Economia y Finanzas

MORGAN & MORGAN
 Firma del Representante Legal o Agente Residente

 Cedula o No. de R.U.C. _____ D.V. _____

PANAMA, Jul. 13, 2006
 Lugar Y Fecha



MONTO	250.00
RECARGO	
CR S/R No.	
TOTAL A PAGAR B/.	250.00

3227-10000029237

PARA USO D.G.I.

SEC#401 EnLigne
 2006, 14 Jul 01:28:46 PM SBF
 #CAJ.: 7263 SUC: 0035
 NO. REFE: 823308

MORTO : : 250.00

Copia para propositos informativos solamente

Copia para prop...

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA N°06-159571-01

BANCO NACIONAL DE PANAMA

0 5 9 9 0 0 3 2 3

Nombre del Presentante: JAGS Salveira

Cedula: 4-759-1244

Dia: 11 Mes: 03 Año: 2006

DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACION
No. de Escritura: 19459
Fecha de Escritura: 11/08/2006
ACTO QUE REALIZA: Por la cual se protocoliza el acta de ABELIOS MANAGEMENT CORP.

CANTIDAD A PAGAR

Table with columns: Efectivo B/, Cheques B/, Total B/, Balboas, Cts.

Derechos de Registro B/

Derechos de Calificación B/

Liquidador (No. de Subj. Reg.)

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

FIRMA DEL DEPOSITANTE
ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL DORSO

01595711120000010810599000323



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA
Título Nacional
Títulos que corresponden al presente
Instituto, son regulados por el artículo
Jornal según Resolución de la DGI N° 28728-00
de 27 octubre de 2004.

18 / 8 / 06 18:45:50
118455180106060110060

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá
Tomo: 2006
Presentante: JOSE SILVA
Liquidación No.: 7006159571
Ingresado Por: JOGUE

Fecha y Hora: 2006/08/21 18:45:50:3
Asiento: 125764
Cedula: 8-225-1020
Total Derechos: 50.00

Secretaria Tria



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 532610 Sigla No. SA
Documento Real No. 1001286
Operación realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 24 de agosto de 2006
Ministerio de Justicia
Registrador Jefe



F 532610

D 1001286

24/8/06